

ACT/COPP-EXT-08/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **once horas con cuarenta y dos minutos** del día **primero de junio de la presente anualidad**, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña; de conformidad con lo establecido en los Acuerdos CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual se autoriza continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia; reuniéndose las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Joel Rojas Durán	Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario de la Comisión

El Consejero Presidente solicita al Secretario de esta Comisión, verificar si existe quórum legal para dar inicio a la sesión. -----

Una vez verificada la asistencia por el Secretario de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas **cuatro** de las cuatro personas con derecho a voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual. -----

El Consejero Presidente de esta Comisión solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que, tratándose de una sesión extraordinaria, se señala a las personas integrantes de este Órgano Auxiliar que el proyecto del Orden del día está conformado por un único asunto, siendo este el siguiente: -----

- Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba la redistribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, así como los Límites de

ACT/COPP-EXT-08/2023

Financiamiento Privado y de las Aportaciones de Militantes y/o Simpatizantes de los Partidos Políticos en el año dos mil veintitrés, derivado de la sentencia dictada dentro del expediente SUP-JRC-29/2023 y SUP-JRC-36/2023, Acumulado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En consecuencia, el Presidente de la Comisión pone a consideración de las personas integrantes de la misma el *Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba la redistribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, así como los Límites de Financiamiento Privado y de las Aportaciones de Militantes y/o Simpatizantes de los Partidos Políticos en el año dos mil veintitrés, derivado de la sentencia dictada dentro del expediente SUP-JRC-29/2023 y SUP-JRC-36/2023, Acumulado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual fue previamente circulado, sin que nadie solicite el uso de la voz.* -----

Derivado de lo anterior, fue sometido a votación nominativa de las personas integrantes de esta Comisión, lo siguiente: -----


Acuerdo 01/COPP-EXT/01062023: Con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos c), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba la redistribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, así como los Límites de Financiamiento Privado y de las Aportaciones de Militantes y/o Simpatizantes de los Partidos Políticos en el año dos mil veintitrés, derivado de la sentencia dictada dentro del expediente SUP-JRC-29/2023 y SUP-JRC-36/2023, Acumulado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se **APRUEBA** el documento en cuestión **sin observaciones**, por lo que se faculta al Consejero Presidente de este órgano auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente a la Consejera Presidenta del Consejo General, para que, por su conducto, sea sometido a la consideración y, en su caso, aprobación por parte del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, y al agotarse los puntos del orden del día, el Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar solicita al Secretario concluir con la sesión extraordinaria. -----

ACT/COPP-EXT-08/2023

Por lo anterior, una vez desahogados la totalidad de asuntos listados en el orden del día, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las **once horas con cuarenta y ocho minutos del día primero de junio de dos mil veintitrés.** -----

Consejero Electoral



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano

Presidente de la Comisión

Encargado de Despacho de la Dirección
de Prerrogativas y Partidos Políticos



C. Joel Rojas Durán

Secretario de la Comisión

Consejero Electoral



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Integrante de la Comisión

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



C. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/COPP-EXT-08/2023 -----